

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “TOY TESTERS”

1.- SOCIEDAD ORGANIZADORA

1.1.- La sociedad FÁBRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL S.A.U. con domicilio social en el Polígono Industrial La Marjal, Ctr. Onil a Castalla, Onil, C.P. 03430 - Alicante (España) y con CIF A-84.392.596, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 3478, Folio 47, Hoja A-103.414 (en adelante, “**Famosa**” o el “**Organizador**”) llevará a cabo la presente promoción, denominada “**TOY TESTERS**” (en adelante la “**Promoción**”).

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN, TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

2.1.- La participación es gratuita; no siendo necesaria la compra de producto alguno, ni el pago de cuota u otra cantidad por ningún concepto.

2.2.- La promoción va dirigida a personas mayores de edad (18 años) residencia en territorio español que ostenten la patria potestad, custodia y representación legal de un menor entre de edad (en adelante, el “**Participante**” o los “**Participantes**”). En este sentido, los representantes legales o tutores deberán rellenar y firmar el formulario de inscripción y autorización correspondiente para que los menores puedan participar en la Promoción.

2.3.- La participación en la Promoción implica la íntegra aceptación de las presentes bases legales sin reservas (en adelante, las “**Bases Legales**”) y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mismas.

2.4.- La fecha de comienzo de la presente Promoción será el día 11 de agosto de 2015 y la fecha de terminación será el día 11 de octubre de 2015, ambos inclusive (en adelante, el “**Período Promocional**”).

2.5.- No podrán participar en esta Promoción los mandatarios sociales ni los miembros del personal (dirigentes, empleados, administradores, colaboradores ni permanentes ni ocasionales, asalariados o no) vinculados contractualmente con el Organizador, ni de cualquier sociedad que ella controle, que la controle a ella o que se encuentren bajo un control común, y de manera general, nadie implicado directamente o indirectamente en la organización, realización, desarrollo, promoción y publicidad de la Promoción. Asimismo, quedan también excluidos de participar los miembros de las familias (cónyuges, compañeros/as sentimentales, ascendentes y descendientes directos) de las personas citadas anteriormente.

3.- OBJETO Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

3.1.- Para participar en la Promoción, es necesario tener acceso a Internet y disponer de una dirección de correo electrónico válida.

3.2.- El objeto de la Promoción es que los Participantes de la misma remitan a Famosa incluyendo fotografías, vídeos, dibujos, montajes, diapositivas, producciones audiovisuales, imágenes o cualquier otro material gráfico en las que aparezcan sus hijos o menores bajo su custodia interactuando o jugando con algún artículo que Famosa, o las empresas de su grupo, fabrique y/o comercialice bajo cualquiera de sus marcas y dando su opinión/comentario sobre el artículo en cuestión (en adelante, el "**Material Audiovisual**").

3.3.- El Participante podrá participar en la Promoción mediante correo electrónico dirigido al Organizador a las siguientes direcciones de correo electrónico socialmedia@famosa.es y famosajuguetes@gmail.com.

El asunto de dicha comunicación electrónica deberá ser "PROMOCIÓN TOY TESTERS" y el Participante deberá hacer constar en el correo electrónico su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, país de residencia, dirección de correo electrónico y número de teléfono. Asimismo, el Participante deberá adjuntar en el correo electrónico el Material Audiovisual.

3.4.- El simple hecho de enviar la comunicación electrónica indicada anteriormente implica que el Participante ha leído y aceptado expresamente los términos y condiciones contenidos en las presentes Bases Legales. La participación en la presente Promoción es gratuita pero está condicionada a que los Participantes acepten expresamente todos los extremos aquí descritos, es decir, la aceptación de los mismos es obligatoria para que el Participante pueda participar en la presente Promoción.

3.5.- El Organizador procederá a responder al Participante con una nueva comunicación en la que se adjuntará las presentes Bases Legales y un formulario de inscripción en la presente Promoción y autorización de tratamiento de datos de carácter personal de menores y cesión de derechos de imagen de los mismos (en adelante, el "**Formulario**"). El Participante deberá cumplimentar el Formulario, firmarlo y remitirlo de vuelta al Organizador. En caso de que el Organizador no hubiera recibido el Formulario cumplimentado y firmado antes de finalizar el Período Promocional se excluirá a dicho Participante de la Promoción.

3.6.- El Participante se compromete, siendo él mismo el único y exclusivo responsable del Material Audiovisual remitido al Organizador, a que el Material Audiovisual enviado a Famosa sea conforme a lo establecido en la ley, la moral, el orden público y las presentes Bases Legales; no pudiendo contener éste información, elemento o contenido ilícito o constitutivo de delito que atenten contra los derechos de terceros y/o que infrinjan cualesquiera normas del ordenamiento jurídico aplicable así como

contenidos que puedan afectar negativamente a la imagen de Famosa y/o de sus marcas y/o productos.

3.7.- El Participante se obliga a mantener indemne al Organizador ante cualquier posible reclamación, multa, pena o sanción que pueda venir obligada a soportar como consecuencia del incumplimiento por parte del Participante en relación al Material Audiovisual; reservándose, además, Famosa el derecho a solicitar la indemnización por daños y perjuicios que corresponda.

3.8.- La Promoción será objeto de publicaciones a través de los siguientes medios de comunicación: página web oficial de Famosa (<http://www.famosa.es>), Instagram (<http://instagram.com/famosatoys>), Facebook (<https://www.facebook.com/juguetesfamosa>) o Twitter (<https://twitter.com/juguetesfamosa>), The Toy Blog (<http://blog.famosa.es>) así como otros perfiles sociales de Famosa.

3.9.- La participación en la Promoción se realiza exclusivamente por Internet a través del método indicado en este apartado. A este respecto, no se aceptará ninguna inscripción por teléfono, fax o correo postal.

3.10.- Una vez inscrito en la Promoción, el Participante podrá remitir durante el Período Promocional un número ilimitado de Material Audiovisual.

3.11.- El Organizador se reserva el derecho a solicitar a cualquier Participante que demuestre que haya cumplido con las condiciones aquí descritas.

3.12.- Todo Participante que no cumpla con los requisitos aquí estipulados o se niegue a justificarlos será excluido de la Promoción y, en caso de ganar, no podrá obtener el premio.

3.13.- Para atender cualquier duda o consulta sobre el funcionamiento de la Promoción, el Organizador pone a disposición de los Participantes la siguiente dirección de correo electrónico socialmedia@famosa.es para atender a dichas cuestiones. Dicho medio electrónico estará operativo hasta dos (2) meses después de finalizada la Promoción.

4.- GANADORES Y PREMIOS

4.1- De entre todos los Participantes que remitieron al Organizador Material Audiovisual durante el Período Promocional y hayan cumplido con las condiciones aquí descritas, el Organizador seleccionará el Material Audiovisual de once (11) Participantes, y el protagonista de dicho Material Audiovisual será premiado con la posibilidad de convertirse en probador de los artículos que Famosa, o las empresas de su grupo, fabrique y/o comercialice bajo cualquiera de sus marcas (en adelante, "**Toy Testers**").

4.2.- Los Participantes ganadores serán seleccionados por un jurado formado por el departamento de marketing de Famosa que valorará la originalidad, creatividad y la calidad del Material Audiovisual. La selección de los Participantes ganadores será según la discrecionalidad absoluta del jurado y la decisión del mismo será irrecurrible.

4.3.- Asimismo, siguiendo el mismo criterio descrito anteriormente, el jurado seleccionará a otros once (11) Participantes que tendrán la consideración de Participantes ganadores reservas para el caso de que los Participantes seleccionados inicialmente como Toy Testers renunciasen su Participación en la Promoción, éstos fueran excluidos de la misma o cualquier otra circunstancia que impidiera su participación en la presente Promoción.

4.4.- Los Toy Testers recibirán en sus domicilios, de manera totalmente gratuita, juguetes (1 juguete 2 veces al año) de Famosa dentro de un plazo de un (1) mes desde que éstos hayan aceptado convertirse en Toy Testers. El objetivo de esta remesa de productos de Famosa a los Toy Testers es que éstos los prueben y utilicen para poder proporcionar su opinión o sugerencias sobre los mismos.

4.5.- Los Toy Testers no podrán elegir los artículos que recibirán. Por otro lado, Famosa no se responsabilizará de las posibles incidencias en la entrega o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que afecte al desarrollo correcto de la Promoción.

4.6.- Los Participantes ganadores deberán remitir al organizador material audiovisual (al menos un video por cada juguete recibido) de los Toy Testers utilizando y jugando con los artículos enviados por Famosa y conteniendo sus reacciones, comentarios, opiniones, sugerencias, observaciones, etc. (en adelante, la **“Review”**).

4.7.- En caso de que la Review no sea satisfactoria, inadecuada o de mala calidad, el Organizador podrá solicitar al Participante ganador que remita una nueva Review del Toy Tester. En caso contrario, dicho Participante quedará excluido de optar al premio especial que a continuación se describe.

4.8.- Al finalizar el periodo de promoción, de entre todos los Participantes ganadores que hayan cumplido con las condiciones aquí expuestas, el Organizador, siguiendo el mismo proceso de selección descrito anteriormente, seleccionará un ganador especial, que será nombrado “YouTuber” oficial de Famosa (en adelante, el **“YouTuber”**), es decir, el Toy Tester seleccionado como ganador será el responsable de dar a conocer los diferentes artículos de Famosa mediante la realización de Material Audiovisual relacionados con la promoción de dichos artículos y la publicación del mismo en el sitio web de YouTube (<https://www.youtube.com>) durante un período mínimo de un (1) año.

4.9.- El YouTuber oficial de Famosa, además de recibir un juguete de Famosa a la semana en su domicilio, recibirá una inversión publicitaria en su canal de YouTube valorada en nueve mil euros (9.000 €) con la finalidad de atraer las visualizaciones de

los otros usuarios. En caso de no tener un canal propio, el Organizador realizará las gestiones necesarias para configurar un canal para el YouTuber. Por otro lado, se proporcionará al YouTuber consultoría para la optimización de su canal así como la edición de sus vídeos.

4.10.- Los premios son personales e intransferibles; no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de una solicitud de compensación financiera, de cambio o readquisición. No se aceptará ningún tipo de reembolso.

4.11.- El Organizador comunicará personalmente a los Participantes que hayan resultado ganadores, tanto para ser Toy Tester como Youtuber, por vía electrónica a la dirección de correo electrónico, desde el cual el Participante realiza la remisión del primero Material Audiovisual al Organizador o cualquier otra dirección de correo electrónico que indique el Participante, en el plazo de quince (15) días naturales desde la fecha de selección de los mismos.

4.12.- Los Participantes ganadores dispondrán de un plazo de siete (7) días naturales a partir de la recepción del mencionado email para confirmar la aceptación del premio.

4.13.- Para aceptar los premios, los Participantes ganadores deberán cumplimentar un formulario de aceptación que se adjuntará al mencionado email y, juntamente con una copia de documento de identificación válido, enviarlo de vuelta al remitente del email o seguir las instrucciones contenidas en el mismo.

4.14.- El Organizador no asumirá ningún tipo de responsabilidad en caso de que el Participante ganador no reciba el email confirmando que ha ganado el premio como consecuencia de un error en la dirección de correo electrónico facilitada por el mismo, o fallo o malfuncionamiento en la red de Internet imputable al prestador de servicios de acceso a Internet. Asimismo, el Organizador no será responsable en cualquier otro caso cuya causa originaria de la no recepción del correo electrónico mencionado anteriormente no pueda ser imputable directamente al mismo.

4.15.- En el supuesto de que el Participante ganador del sorteo rechace que el menor se convierta en Toy Tester o Youtuber de Famosa, no lo reclame o no responda en un plazo de 15 días naturales, se considerará que renuncia inequívoca y expresamente al premio. En este supuesto, no podrá en ningún caso reclamarlo fuera de plazo. El Organizador procederá comunicar al Participante ganador reserva siguiendo el orden que hayan sido seleccionados hasta llegar a los once Toy Testers. Se seguirá este mismo criterio para seleccionar al YouTuber.

Del mismo modo, en caso de que el Organizador no pueda comunicarse con el Participante ganador como consecuencia de un error u omisión en los datos del Participante ganador, de un cambio en estos datos o por cualquier otra razón atribuible al Participante ganador, también dará lugar a que el Organizador proceda a contactar al Participante ganador reserva. Como consecuencia, el Participante ganador original

que haya proporcionado los datos erróneos para la entrega del premio no podrá reclamarlo posteriormente.

4.16.- En caso de causas ajenas a la voluntad de Famosa que imposibilitasen la entrega del premio aquí estipulado, el Organizador se reserva el derecho a sustituir en cualquier momento el premio por otro de valor equivalente o con características semejantes, o por un vale de compra con el mismo valor comercial.

5.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

5.1.- La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de las características, límites y riesgos de Internet. El Organizador no podrá ser considerado responsable en caso de disfunciones que puedan afectar Internet, problemas de configuración o ligados a un navegador determinado.

5.2.- El Organizador no incurrirá en responsabilidad alguna si, en caso de fuerza mayor o por circunstancias ajenas a su voluntad o por necesidad justificada, se ve obligada a cancelar la presente Promoción, reducir o prorrogar su duración, aplazarlo o realizar modificaciones a las condiciones, no pudiendo atribuírsele responsabilidad por tales hechos. El Organizador se reserva en cualquier caso a extender el período de participación en la Promoción.

5.3.- El Organizador no será responsable en caso de que las direcciones de correo electrónica mencionadas anteriormente no estuvieran disponibles durante la duración de la Promoción, o en caso de que la información suministrada por los Participantes llegara a destruirse por alguna razón que no le sea imputable al mismo. El Organizador no será responsable en caso de incidentes relacionados con la utilización del ordenador, del acceso a Internet, de la línea telefónica e incluso de cualquier otro problema técnico durante o posterior a la conexión a la página web de la Promoción, incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de determinados datos frente a posibles usos indebidos y los riesgos de contaminación por posibles virus que circulan por la red o cualquier otro problema técnico.

5.4.- Queda establecido que el Organizador no será considerado responsable de ningún perjuicio, directo o indirecto, producto de la interrupción, mal funcionamiento, sea del tipo que sea, suspensión o cancelación de la Promoción por cualquier razón, ni de cualquier perjuicio directo o indirecto que resultara, de alguna manera, de la participación en la Promoción. Corresponde a cada Participante tomar las medidas apropiadas para proteger sus propios datos y/o el software almacenado en su equipo informático contra todo perjuicio o ataque de origen exógeno. La participación de los Participantes en la Promoción se realizarán bajo su absoluta responsabilidad.

5.5.- El Organizador no será considerado responsable en caso de un mal funcionamiento de Internet, especialmente cuando se deba a actos malintencionados externos que impidan el correcto desarrollo de la Promoción. El Organizador tampoco

será considerado responsable en caso de que uno o varios Participantes no logran enviar los correos electrónicos de participación en la Promoción o concursar debido a problemas o fallos técnicos relacionados especialmente con la sobrecarga de la red.

5.6.- El Organizador podrá cancelar todo o parte de la Promoción si existe evidencia de cualquier tipo de fraude, en particular de tipo informático, en relación con la participación en la Promoción y/o la determinación de los Participantes ganadores. En caso de fraude o intento de fraude de cualquier tipo, el Organizador se reserva el derecho a no entregar los premios a los defraudadores y/o a emprender las acciones legales necesarias contra aquellos que hayan cometido el fraude o lo hayan intentado. Asimismo, no asumirá ningún tipo de responsabilidad con respecto a los Participantes por los fraudes que se hayan podido cometer.

5.7.- El Organizador no asumirá, en ningún caso, ninguna responsabilidad en relación con los premios que entregue a los Participantes Ganadores de la Promoción, ya sea por la calidad de los premios en relación con la calidad esperada por los Participantes, por los posibles daños de cualquier tipo que puedan sufrir los Participantes debido a los premios, sean directa o indirectamente imputables a los mismos.

6.- PROTECCIÓN DE DATOS

6.1.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos De Carácter Personal, FÁBRICA AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S.A.U. informa a los Participantes que los datos que nos facilite a fin de participar en la presente Promoción quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Organizador para posibilitar y gestionar su Participación en la presente Promoción y hacerle entrega del premio en caso de resultar ganador.

6.2.- En caso de facilitar datos de carácter personal relativos un menor de edad, el Participante manifiesta que ostenta la patria potestad, custodia o representación y queda informado de que dichos datos quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Organizador para las finalidades descritas anteriormente.

6.3.- Los Participantes podrán, en cualquier momento, ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante escrito dirigido al Dpto. de Marketing de FAMOSA, C/ Chile nº 4, C.P. 28290 - Las Rozas, Madrid. Asimismo, los Participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante correo electrónico dirigido a info@territoriocreativo.es o bien mediante escrito dirigido a Territorio Creativo, C/ Eloy Gonzalo 27, 7ª planta, C.P. 28010 – Madrid. En ambos casos, el Participante deberá acompañar copia de su documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido que le identifique.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

7.1.- La participación en la Promoción implica la aceptación en su totalidad de las presentes Bases Legales. Las Bases Legales estarán disponibles en el blog de Famosa (<http://blog.famosa.es/>)

7.2.- Por el hecho de participar en la promoción y remitir Material Audiovisual, cada Participante manifiesta y garantiza a Famosa:

- Que acepta sin reservas todos los términos y condiciones de la promoción que se contienen en estas Bases Legales.
- Que es el autor del Material Audiovisual remitido y ostenta todos los derechos de propiedad intelectual, morales y de explotación, sobre la misma.
- Que se trata de una obra original.
- Que ostenta la patria potestad, tutela o representación legal sobre los menores de edad que aparezcan en el Material Audiovisual, o por cualquier otra razón, los derechos de imagen sobre todas y cada una de las personas que aparezcan en el mismo o, en su defecto, la autorización para la remisión y comunicación pública del Material Audiovisual.
- Que cede todos los derechos de imagen contenidos en el Material Audiovisual al Organizador a fin de promover su marca y dar a conocer sus productos y servicios y/o de empresas de su grupo. El consentimiento a dicha cesión puede revocarse en cualquier momento.
- Que todos los datos de carácter personal que facilite a Famosa con motivo de su participación en la Promoción son veraces y se corresponden a su identidad.

7.3.- En todo caso, el Participante indemnizará y resarcirá al Organizador por todos los daños y perjuicios, costes y gastos (incluyendo los gastos de abogados y procuradores) que pueda sufrir o en los que pueda incurrir, derivados de cualesquiera reclamaciones de terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, basadas en el incumplimiento de las citadas garantías.

7.4.- Famosa se reserva el derecho de anular la participación de cualquier persona y eliminar cualquier Material Audiovisual que no cumpla con los términos, condiciones y requisitos de la Promoción. Famosa podrá solicitar del Participante en cualquier momento la acreditación documental de los anteriores extremos.

8.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES LEGALES

8.1.- El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes Bases Legales y/o a añadir anexos sobre su mecánica y su premio, siempre

que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

8.2.- Asimismo, el Organizador se reserva también el derecho de anular, prorrogar, ampliar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

9.- EXCLUSIÓN

9.1.- El Organizador excluirá automáticamente de la Promoción al Participante que no respete las Bases Legales del mismo o transgreda las normas de buena fe. La exclusión podrá ser llevada a cabo en cualquier momento y sin previo aviso. El Organizador se reserva el derecho a excluir de la Promoción cualquier formulario de inscripción en la Promoción que contenga datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos en cuanto a la identidad del Participante. Esta exclusión podrá realizarse en cualquier momento y sin previo aviso.

9.2.- Queda prohibida la utilización de medios que permitan participar en la Promoción de manera mecánica u otra semejante, es decir, sin intervención humana. La violación de esta norma supondrá la exclusión automática definitiva del Participante.

9.3.- Toda declaración falsa de un Participante implicará su exclusión de la Promoción y la no atribución del premio que hubiese podido ganar sin que por ello se vea comprometida la responsabilidad del Organizador.

9.4.- Todo formulario que contenga datos del Participante ilegibles, incorrectos o incompletos será considerado nulo.

9.5.- Cualquier intento de fraude conllevará la exclusión definitiva de todos los Participantes identificados y la cancelación inmediata de cualquier premio obtenido durante la Promoción.

9.6.- El Participante que intente falsear el buen desarrollo de la Promoción, ya sea mediante intervención humana o mediante intervención automática, será inmediatamente descalificado y su participación en el sorteo excluida.

9.7.- El Organizador se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación y/o falsificación de la Promoción.

10.- PROPIEDAD INTELECTUAL

10.1.- Quedan estrictamente prohibidas, salvo en la elaboración del Material Audiovisual en conexión con la Promoción o previo consentimiento del Organizador o

su respectivo titular, la reproducción, representación o explotación de todo o parte de los elementos que componen la Promoción y que se presentan durante su desarrollo.

10.2.- Todas las marcas o nombres de productos citados son marcas o nombres de productos registrados por sus respectivos propietarios.

11.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLES

11.1.- Las presentes Bases Legales se interpretarán conforme a la ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las Bases Legales, el Organizador y los Participantes, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, salvo que la normativa sobre consumidores y usuarios establezca otra cosa.